



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Mayo de 2016

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003007/2014 mediante el cual el Dr. Jorge CHIESA, Docente/Investigador de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de esta Universidad, solicita un llamado a Concurso Privado con el objeto de adquirir un equipo GPS, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. n° 155/2014; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado es de suma importancia para el desarrollo del proyecto PROICO 3-4-0203, ya que se desarrollan actividades de campo donde participan profesores, auxiliares, becarios de CONICET y alumnos que desarrollan su trabajo final.

Que además, en el marco del Proyecto de Investigación "Geología del Neógeno y Cuaternario de la Provincia de San Luis" se realizan campañas que requieren la exploración de grandes áreas, muchas de ellas sin acceso a través de caminos o huellas, tornándose el GPS en estas situaciones una herramienta indispensable para el acceso y retorno hacia y desde los puntos de interés.

Que la suma estimada a invertirse asciende a Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 11/23 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 34/2016; con el propósito de adquirir un GPS, solicitado por el Dr. Jorge CHIESA y con destino al Proyecto de Investigación "Geología del Neógeno y Cuaternario de la Provincia de San Luis" de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 136/2016

INTER
E.M.

///

Felix D. Nieto Quintas
Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

VICTOR A. MORINIGO
G.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

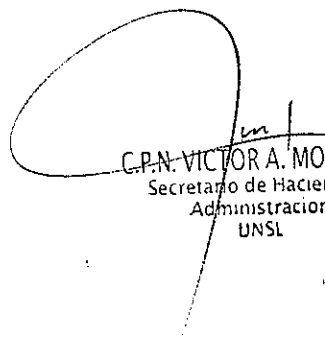
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **34/2016**, con fecha de apertura fijada para el día **01 de JUNIO de 2016 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), deberá afectarse con cargo a 060 – 020 Ciencia y Tecnología (\$ 2.450,00) – Fondo Universitario – 4/434 - el saldo se afectará oportunamente a las partidas correspondientes del Ejercicio en curso.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 136/2016.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.